

IYUVEL CONSTRUCCIONES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla, se sigue la ejecución número 123/2006, dimanante de autos número 400/06, a instancia de Juan Manuel Medina Bizcocho contra Iyuvél Construcciones, S. L., en la que, con fecha 05/09/07, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Iyuvél Construcciones, S. L., con CIF número B-91413070, en situación de insolvencia por importe de 2.500 euros de principal, más la cantidad de 150 y 250 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Peche Rubio.—57.047.

J. A. AIZARNAZABAL, S. A.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público el acuerdo de modificación del objeto social de la expresada sociedad, adoptado en Junta General Universal, de fecha 31 agosto 2007, celebrada en el domicilio social de la entidad y la subsiguiente modificación del artículo 2.º de sus Estatutos sociales, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 2.º Objeto».

El Objeto de la sociedad lo constituye:

- El almacenamiento, tratamiento y venta al detalle y al por mayor, de toda clase de vinos, licores, cervezas, refrescos, leches y derivados, a granel y embotellados.
- Compra y venta al por menor de cualquier clase de productos alimenticios, de carnes frescas y congeladas y toda clase productos y derivados cárnicos, huevos, aves, conejos de granja, caza y de productos derivados de los mismos.
- La compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, viviendas, locales comerciales, locales y pabellones industriales, para su posterior venta o cesión en arrendamiento.

Zarautz, 6 de septiembre de 2007.—El Consejero Delegado, José Ángel Aizarnazabal Landa.—57.993.

JUEGOS DE AZAR Y SERVICIOS, S. A.*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid,

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 156/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Juan Alberto Altares, Juan Carlos Barroso, M. Dolores López, Juan Salas Fernández, Amelia Almarcha, Evaristo Pérez, Ireneo Sánchez, Pablo López, Luis Sanz Cruzado, Ana S. Baragano, Delia Benavente, Rosa Barroso, J. Francisco Gutiérrez, Juan Arellano y Benito Pazos Tena contra Juegos de Azar y Servicios, S.A., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Juegos de Azar y Servicios, S.A. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 117.496,39 euros de principal, más la cantidad de 7.049,78 euros de intereses y 11.749,64 euros de costas, que provisionalmente se han calculado sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—57.168.

JULIO FERNANDO ALCAIDE ESTRABÓN*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real se tramita ejecución bajo el número 1/07, a instancia de don Stoian Naydenov Tonet, frente a don Julio Fernando Alcaide Estrabón, en la cual se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Declarar al ejecutado don Julio Fernando Alcaide Estrabón, en situación de insolvencia total por importe de 9.538,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 5 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—56.811.

LOPETORMES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Rufino Paño González, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 80/07, seguido a instancia de José Luis Ortiz Moro, se ha dictado propuesta de auto de fecha 6 de Septiembre de 2007, por la que se declara al ejecutado Lopetormes, S.L., en situación de insolvencia por importe de 1.579,51 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 6 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Rufino Paño González.—56.821.

MANSA DÚO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 707/06, que se sigue en este Juzgado, a instancia de José Manuel García Peña, contra Mansa Dúo, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de septiembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 18.721,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 13 de septiembre de 2007.—Antonio M.ª Tovar Pérez.—57.196.

MANUEL GONZÁLEZ SUÁREZ Y SUCESORES DE MANUEL GONZÁLEZ SUÁREZ, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián.

Hago saber: Que en la ejecutoria 49/05 seguida contra el deudor «Manuel González Suárez y Sucesores de Manuel González Suárez, Sociedad Limitada» se ha dictado el 5 de septiembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.513,98 euros de principal, y de 362,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 5 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—56.814.

MARSELENE, S. A.*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 12 de septiembre de 2007, ha acordado reducir el capital social en 76.327 euros, con la finalidad de suprimir autocartera, procediéndose a la amortización de 12.700 acciones, fijándose en 747.043 euros el nuevo capital social de la Compañía.

Se reconoce en la referida reducción, el derecho de oposición de los acreedores contenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción se ejecutará dentro de los quince días hábiles siguientes a la finalización del plazo de oposición reconocido a los acreedores.

Barcelona, 12 de septiembre de 2007.—Doña María Gil-Vernet Esteve, Secretaria del Consejo de Administración.—57.436.

MARTECNI MANTENIMIENTO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 47/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Roberto Daniel Alonso Poza, contra la ejecutada «Martecni Mantenimiento, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 24 de julio de 2007 Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 5.377,72 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 7 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.—56.880.

MARÍA PALOMA ÁLVAREZ VARELA*Declaración de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Ategorría, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 59/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Paula Milena Castaño Gómez, contra María Paloma Álvarez Varela, sobre cantidad, se ha dictado Auto en el día 3-09-07 por el que se declara al ejecutado María Paloma Álvarez Varela, en situación de insolvencia parcial por importe de 928,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, doña Elena Alonso Berrio-Ategorría.—56.869.

MATALENTISCO, S. L.*Corrección de errores*

En relación con el anuncio publicado por la compañía «Matalentisco, S. L.», el pasado 21 de agosto de 2007 en